



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

0056

Municipalidad Distrital de Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO N.º 031-2019-MDA/C.M.

Aucallama, 28 de febrero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, REGIÓN LIMA;

VISTO. -

En sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2019, la solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aucallama, Don Hugo Aniano Álvarez Carballido solicitando la creación en una agencia municipal en el Centro Poblado Palpa, ya que contara con algunos servicios básicos que beneficiara a la misma población, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancias con los artículos I y II del Título Preliminar la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 - consagra que las municipalidades son Órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, asimismo en sesión Ordinaria de concejo de fecha 28 de febrero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aucallama, Don Hugo Aniano Álvarez Carballido solicitando la creación de una agencia municipal en el Centro Poblado Palpa, ya que contara con algunos servicios básicos que beneficiara a la misma población.

Estanto a lo expuesto, contando y conforme a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º y 41º de la Ley orgánica de municipalidades Ley N° 29792, con el voto unanímidad de los señores miembros del concejo municipal.





"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C0055

Municipalidad Distrital de Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO N.º 031-2019-MDA/C.M.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el pedido del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Aucallama, Don Hugo Aniano Álvarez Carballido en la creación de una agencia municipal en el Centro Poblado Palpa, ya que contara con algunos servicios básicos que beneficiara a la misma población.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal adoptar las acciones de coordinaciones pertinentes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

Hugo A. Álvarez Carballido
ALCALDE



Municipalidad Distrital De Aucallama

Jonathan Isidro Flores Ponte
SECRETARIO GENERAL

